



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2021, se aprobaron las BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A ANIMADOR/A-PROMOTOR/A DEPORTIVO/A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 253 “CONTRATACION ANIMADOR-PROMOTOR DEPORTIVO” DENTRO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES. (BOP nº 159 de 19 de agosto de 2021).

Vista el acta del Tribunal de selección de fecha 13 de septiembre de 2021.

Vista la propuesta del Tribunal de selección, de conformidad con las Bases que rigen la presente convocatoria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local vigente; en particular el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO.- Proponer a **MARÍA ARANA ALMENDROS**, con DNI nº *****998V, para su nombramiento como Funcionaria interina animadora promotora Deportiva, de acuerdo con la Subvención concedida por la Delegación de Deportes de la Diputación Provincial de Granada y la aportación municipal correspondiente en función del número de habitantes del Municipio de Bérchules.

La modalidad contractual será mediante nombramiento de funcionaria por un programa temporal, conforme a lo establecido en el art. 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La duración del contrato será como mínimo de nueve meses, de octubre a junio. Con horario mínimo de 15 horas semanales. La jornada laboral estará condicionada a las actividades programadas por el Ayuntamiento de Bérchules y la Delegación de Deportes de la Diputación de Granada. La retribución de la persona trabajadora será como mínimo la sumatoria de la subvención concedida y de obligatoria aportación del municipio, conforme a los criterios de la Concertación establecidos por la Diputación Provincial de Granada.

SEGUNDO.- Conformar bolsa de trabajo para la misma categoría profesional, según el orden de puntuación, procediéndose a efectuar nuevos nombramientos según las necesidades municipales. El llamamiento se producirá cuando existan necesidades de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

BOLSA DE TRABAJO:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	PABLO CARRIÓN BUENO	+++++101 E
2	FCO. JESÚS PARRADO GONZÁLEZ	+++++256 F
3	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	+++++961 R
4	LEOVIGILDO IBÁÑEZ GALLEGOS	+++++492 E

Código Seguro De Verificación	A0vAvEaB7jGwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Padilla Gervilla - Alcalde Presidente Bérchules-AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES	Firmado	14/09/2021 09:40:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberschules@gmail.com

CIF: P1803100E


TERCERO.- Contra la actuación del Tribunal se podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la web municipal www.berchules.es y en el Portal de Transparencia.

En Bérchules a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo: Ismael Padilla Gervilla

Código Seguro De Verificación	A0vAvEaB7jGwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ismael Padilla Gervilla - Alcalde Presidente Berschules-AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES	Firmado	14/09/2021 09:40:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			